JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA

Bogotá D.C., doce de julio de dos mil veintidós.

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho Dispone:

1. Para los fines legales pertinentes incorpórese al plenario y téngase en cuenta la constancia secretarial de fecha 1 de marzo de 2022, efectuada por la Secretaría del Despacho y visible a índice 017.

2. ARCHÍVENSE oportunamente las diligencias.

Notifíquese.

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 114 de 13/07/2022 a la hora de las 8:00 a.m.

SANDRA ROZO RODRÍGUEZ
Secretaria

YPD

Firmado Por:

Andres Fernando Insuasty Ibarra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 019 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **782a82f1ffe743e32ddd5dd9a16fe959c8a3f3c3a0a8d641e66fd5d086425003**
Documento generado en 12/07/2022 03:43:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica